

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **09:10 NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE MAYO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/22/2025 Y SUS ACUMULADOS TESLP/JDC/23/2025, TESLP/JDC/23/2025, TESLP/JDC/25/2025, TESLP/JDC/26/2025, Y TESLP/JDC/27/2025. INTERPUESTO POR LOS C. JUAN EMANUEL GÓMEZ FIERRO Y JOSÉ ERNESTO PIÑA CÁRDENAS EN CONTRA DE *"El listado de las personas mejor evaluadas elaborado por el comité de evaluación del Poder Legislativo integrado por Maestra Esther Maldonado Castillo, Licenciada Dulcinea Xuvaret Castillo Herrera y Licenciado Domingo Auces Villalpando; publicado en el periódico oficial del estado con fecha 11 de febrero del año 2025; así como la insaculación realizada con fecha 12 de febrero del año que transcurre, misma que tuvo como base el listado de las personas mejor evaluadas, para en su caso armar las duplas de candidaturas a considerarse para la elección extraordinaria"* **(sic) DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** "San Luis Potosí, S.L.P., a 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

Vista la certificación, documentos y razón de cuenta; con fundamento en el artículo 32 fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido a las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 16 dieciséis de mayo del año en curso, oficio CEEPC/SE/681/2025 Y ACUMULADOS, signado por el Maestro Mauro Eugenio Blanco Martínez, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual informa las acciones realizadas en cumplimiento a la sentencia de 28 veintiocho de febrero de esta anualidad; acompañando para tal efecto, copia certificada del Acuerdo CG/2025/ABR/67 por medio del cual se aprueba la asignación de cargos, nombre de las candidaturas y cantidad de votos válidos que la ciudadanía puede emitir en una misma boleta, dentro de los distritos: 01-A, 01-B, 01-C, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 11, 12 Y 13 para el proceso electoral local extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; a efecto de acreditar que la ciudadana Xóchitl Martínez Calderón no fue incluida como candidata en el proceso en cita. Documentación que se ordena glosar al expediente para que obren como corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de aplicación supletoria en términos del artículo 3° de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

SEGUNDO. Previo a resolver lo que en Derecho corresponda, se ordena dar **vista a los actores** con las constancias de cumplimiento remitidas por el Consejo Estatal y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, para que, dentro del término de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir de la notificación del presente acuerdo, manifiesten lo que a sus intereses convenga; apercibidos que, para el caso de no realizar manifestación alguna dentro del término concedido, este órgano jurisdiccional determinará si la sentencia dictada en el presente juicio se encuentra o no totalmente cumplida con las constancias que obran en autos.

Notifíquese personalmente a los actores en el domicilio autorizado en autos **y por estrados a las demás partes**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24 26 y 27 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acordó y firma la Magistrada María Carolina López Rodríguez, que actúa con Secretario de Estudio y Cuenta, Maestro Francisco Ponce Muñiz, que da fe de su actuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracción IX, y 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.
Doy fe"

----- **RÚBRICA**-----

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.